



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2018, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, POC/000591, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, relativa a principales novedades del Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 471, de 11 de octubre de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001687, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a iniciar el expediente de declaración de BIC de la iglesia de San Juan ante Portam Latinam en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 329, de 25 de octubre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/002005, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con el sector artesanal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002052, presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, para instar a la Junta a ejecutar con urgencia las obras de rehabilitación del Castillo de Balboa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	26525
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	26525
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26525
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26525
<b>Primer punto del orden del día. POC/000591.</b>	
El letrado, Sr. Matia Portilla, da lectura al primer punto del orden del día.	26525
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	26525
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	26526
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	26528
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	26529
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que las votaciones se realizarán al final de la sesión.	26531
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001687.</b>	
El letrado, Sr. Matia Portilla, da lectura al segundo punto del orden del día.	26531
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26532
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26532
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26533
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	26534
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	26535
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26536
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26536



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigós (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26537
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26537
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/002005.</b>	
El letrado, Sr. Matia Portilla, da lectura al tercer punto del orden del día.	26537
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26538
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26540
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26541
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	26543
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	26544
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26547
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26548
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/002052. (Retirada).</b>	
El letrado, Sr. Matia Portilla, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26548
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	26548
<b>Votaciones de las proposiciones no de ley</b>	
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1687.	26549
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2005.	26549
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	26549
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	26549



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. Por lo grupos parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Doña Consolación Pablos Labajo sustituye a don Jesús Guerrero Arroyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Grupo Podemos, no. Ciudadanos, no. ¿Por parte del grupo... Partido Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Gracias, presidenta. Jorge... Jorge Domingo Martínez Antolín en sustitución a Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al director general de Patrimonio, don Enrique Saiz, y pasamos al primer punto del orden del día, que por el señor letrado se dará lectura.

## POC/000591

EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión 591, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador don Alfonso Ángel Centeno Trigos, relativa a principales novedades del Anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 471, de once de octubre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Centeno Trigos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En estos momentos, donde el concepto del patrimonio cultural ha dejado de tener el carácter exclusivo de legado del pasado y ha pasado a ser un recurso imprescindible para nuestro futuro, y especialmente para esta Comunidad Autónoma, quiero agradecer la presencia del director general de... de



Patrimonio, porque estoy seguro que nos podrá indicar cuál son las principales novedades del anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que todos estamos deseados de conocer.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor director general de Patrimonio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Gracias, presidenta. Buenos días a todas sus señorías integrantes de esta Comisión. Muy bien. Agradezco al procurador del Grupo Popular la pregunta acerca de esa... anteproyecto de ley, que, como es bien conocido por todos ustedes, por todas sus señorías, llevamos trabajando a lo largo de la legislatura desde que la consejera, en el inicio de la misma, en octubre de dos mil quince, planteara, ¿no?, la propuesta de redacción de una nueva ley.

Me interesa recalcar, de cara a poder contestar a la pregunta del... del procurador, cuál es el marco en el que nos situamos, de novedad de esta propuesta legislativa. Como saben, la... en este momento en nuestro país, en el Estado español, la ley marco que... de la que dependemos todas las autonomías, la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, fue el primer texto legal integrado y específico para la ley... para patrimonio cultural, que ya plantea una cierta primera visión social, pero que todavía incluye pues una... es heredera de una visión ciertamente academicista y monumental de esa concepto histórico-artístico que el legado patrimonial, sobre todo, pues tiene en épocas pasadas.

Tras una nueva situación competencial, derivada de la Constitución, y algunas sentencias que ajustaron la interpretación respecto de la competencia específica para la declaración de los bienes de interés cultural, asistimos en los... la segunda mitad de los años ochenta y primera de los noventa... y la primera década de los... década de los noventa a la promulgación de una primera generación de leyes autonómicas. Castilla y León promulga su ley ya... o aprueba el texto definitivo en el año dos mil dos, el once de julio, con la actual Ley vigente de Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como el reglamento de su desarrollo, que se ha aprobado años más tarde. Bien.

En este... a partir de esta situación, la experiencia que desde la Consejería de Cultura y Turismo en todos estas... últimos años, en estas dos, tres, últimas legislaturas venimos acumulando en la gestión y protección del patrimonio cultural, nos llevaba a... cada vez con mayor insistencia a ver la necesidad de formular un nuevo marco legal autónomo, autonómico, que pusiera de manifiesto algunos aspectos en los que ya se venía trabajando desde la práctica habitual de la puesta en... en ejercicio de esta ley, así como en la gestión diaria del cuidado del patrimonio cultural. Me estoy refiriendo a aspectos como la sostenibilidad económica y técnica de las actuaciones, una visión más amplia, más integrada, territorial, del patrimonio cultural, así como el cambio de paradigma, de conceptos de gestión del patrimonio, frente a los más tradicionales de los meros aspectos restauratorios, la restauración artística, ¿no? Bien.



También -como ha dicho usted, su señoría, en la pregunta-, el patrimonio cultural deja de tener ya un carácter exclusivo de legado de nuestros mayores o de legado del pasado para ser considerado un recurso imprescindible para nuestro presente y nuestro futuro desde su incuestionable valor educativo y social y su considerable potencial económico, que, aun no siendo esencial, es evidente que no es desdeñable en las consideraciones de las nuevas economías, así como su importante dimensión en la cooperación internacional. Esto es algo que desde Castilla y León lo hemos comprobado muy recientemente, por ejemplo, a través del desarrollo de la bienal AR&PA, y que precisamente este año dos mil dos mil dieciocho ha sido reconocido como tal por la Unión Europea, a través de la promulgación del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de este Año Europeo del Patrimonio Cultural. Así, el patrimonio se entiende ahora -y es lo que la ley quiere plasmar- de una manera global e integrada, valorando aspectos tanto materiales como inmateriales, la interacción entre bienes e inmuebles, sin esa separación tipológica, tan fuerte tradicionalmente, entre bienes arqueológicos o bienes monumentales o arquitectónicos, patrimonio culto o patrimonio popular... Todo esto se ve ahora desde una óptica integrada.

También ese concepto territorial, incorporando el contexto de los bienes culturales o de los monumentos o de las obras artísticas a la... propio valor de ese... de esas piezas o de esos bienes culturales, así como el territorio geográfico y antropológico. Y, ¿cómo no?, ese valor social; el valor de su cuidado, de la gestión del patrimonio, supera el ámbito exclusivo de lo científico, de lo histórico o lo artístico para incluirse en valores sociales y en recursos para la cohesión social y el desarrollo de las ciudades, de los territorios, ¿no? Es también una visión contextualizada de incorporar la normativa y las cartas nacionales e internacionales, así como ha de ser también, desde una visión moderna de la gobernanza, una actividad participada, con una mayor participación de la sociedad en la gestión del patrimonio que le es propio.

Y esto tiene que ver también con esa visión técnica del patrimonio, de que no es el patrimonio un conjunto de piezas hechas por unos genios del pasado, sino que es la misma energía social que ha producido la aparición de esos bienes la que hoy disfruta, se apoya y valora para su propia identificación colectiva el valor de estos bienes culturales, de estos monumentos, de estos conjuntos históricos.

A partir de ahí, y consecuentemente, hemos establecido una ley que... -y ya paso a ir concretando más- unos... tiene... mantiene unos objetivos, ¿no? En primer lugar, la caracterización del patrimonio desde la vertiente del derecho ciudadano a la cultura y a la comprensión y el uso cotidiano de sus valores como herramienta de progreso. Es decir, ese... ese servicio público, que aunque no tenga el carácter administrativo de tal, pero sí que se considera el cuidado del patrimonio como, ante todo, un servicio a las personas o a la mejora de la atención a las personas, y no tanto a las cosas, consideradas como... como monumentos o como objetos valiosos. Se trata de incorporar, por encima de esa formulación estatutaria, que... bueno, pudiera considerarse por algunos más bien simbólica o institucional de que es un valor esencial el patrimonio cultural a Castilla y León, pues incorporarlo realmente en la vida de los ciudadanos, de sus territorios, y haciendo Comunidad a través de la participación social.

Por supuesto, otro objetivo es este... su valor como recurso para el desarrollo económico, social y territorial, al que ya me he referido, pero también especialmente en los pequeños conjuntos urbanos, en las áreas rurales y periféricas, en la que tan



rica es nuestro territorio de la Comunidad de Castilla y León; y, por supuesto, incluyendo sus valores en el marco de la referencia de la ordenación y gestión territorial y urbanística global, ¿no?; incluyendo la ordenación del patrimonio y el cuidado del patrimonio dentro de esta ordenación general territorial.

Por supuesto, otro objetivo no... ineludible es la corresponsabilidad, la búsqueda de la corresponsabilidad en la gestión de los bienes culturales, a través de la incentivación de la cooperación... de la concertación institucional y de la colaboración público-privada. Desde el punto de vista técnico, la protección del patrimonio cultural se entiende ahora, o se procura con esta ley o con este anteproyecto, como una gestión integral del mismo, no solamente como el conjunto de acciones de restauración. Y esta gestión... y esta visión pues supone una... un carácter sistémico, integral, que también se plantea a la vez que el desarrollo urbano, el desarrollo de las políticas sociales.

Por supuesto, otro objetivo importante de este anteproyecto de ley es la búsqueda de la sostenibilidad técnica y financiera en las intervenciones que se realizan en los bienes y en las manifestaciones del patrimonio cultural. Hay que tener en cuenta que cada vez son más la... el conjunto de bienes culturales, tanto de carácter tangible como intangible e interacción entre los dos. Cada vez son más complejos, más extensos -enteros territorios, enteras ciudades-, y... y, bueno, y nuestra... y los recursos son limitados, y, además, hemos entrado en períodos de ciclos económicos donde esos recursos pues se limitan de manera periódica, pues... porque se anteponen otras políticas más eminentemente sociales, ¿no? Desde este punto de vista, la planificación y gestión de las acciones en el patrimonio cultural tiene que tener esta búsqueda de la sostenibilidad técnica y financiera por encima de las disponibilidades mayores o menores que una determinada Administración, sea esta autonómica o local, pueda llegar a tener.

Por supuesto, se busca también la incorporación de las cartas y acuerdos internacionales, especialmente de Unesco, y finalmente la ley busca también una modernización de técnica legislativa y la simplificación de los procedimientos.

Estos son los... los principios y los objetivos básicos como... que nosotros hemos considerado como... novedosos para el desarrollo de este... de este anteproyecto de ley, sin perjuicio de que luego, pues si sus señorías quiere que concrete respecto de alguna cuestión puntual, pues puedo hacerlo en una posterior intervención. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

#### EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Sí. Pues muchísimas gracias por su explicación sobre esas principales novedades, que yo creo que nos han encuadrado cuál es el marco legal de esta... de esta nueva ley, y yo creo que, además, como bien se ha dicho, una ley que es integradora y que busca también la corresponsabilidad de todos los sectores de la... de la sociedad y... y que además habla de la gestión y cuidado del patrimonio como un motor social y económico del territorio.



Pero yo quería, si le... si es tan amable, y además como alcalde, en el cual nos preocupa mucho las actuaciones en nuestro territorio, y nos preocupa también las actuaciones que se están llevando adelante con el 1 % Cultural, pues si podría, quizás, profundizar un poquito más en este tema.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor director general de Patrimonio.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Sí. Bueno, pues atendiendo un poco a su... al campo concreto de sus demandas, profundizo un poco más, en concreto, en algunas de las novedades prácticas que la... el texto del anteproyecto mantiene, y que algunas de sus señorías conocen a través de los contactos con los grupos que hemos mantenido.

En primer lugar, ese enfoque social se plasma en un título nuevo, que son medidas de fomento y gestión del patrimonio cultural, en el cual se garantiza por ley, por ejemplo, el apoyo público y la participación de los titulares en la... en el mantenimiento y en la conservación de los bienes culturales. Así, está establecido que, periódicamente, es... la... por... como digo, por ley, se... tiene que haber convocatorias de ayudas públicas para que los titulares puedan llevar a cabo la restauración y conservación de los bienes culturales; esto es una novedad que hasta ahora no se mantenía en el nuevo... en el actual texto legislativo.

También desde la participación pública y social... luego avanzaré más en lo que se refiere a las entidades locales, que usted me preguntaba, pero, por ejemplo, se... la ley establece un procedimiento para las propuestas tanto de declaraciones de BIC, como, sobre todo -y aquí está la novedad-, las candidaturas de Patrimonio Mundial, de Unesco, que hace referencia pues a esa incorporación de cartas internacionales como a esa búsqueda de una mayor participación social en las iniciativas que, en materia de reconocimiento internacional, pueda tener también nuestra Comunidad.

La visión integrada de la gestión del patrimonio entre Gobierno e instituciones, esa confederación institucional, es para nosotros la fuente de un tema que usted también ha planteado o a citado, que es el 1 % Cultural, que aunque no había sido desarrollado por nuestra parte en el anterior... en el actual texto legislativo, en este momento se plantea ya, incluso desde la propia ley, una mayor concreción, elevando, en primer lugar, al 1,5 % Cultural ese 1 % del anterior texto legislativo, en consonancia con lo que ya hizo el Estado en el anterior Gobierno del Partido Popular.

Y también me... lo que nos parece más novedoso y más interesante, nosotros huimos de ese concepto compensatorio que ha podido tener el... en lo que ha acabado el 1 % Cultural en el Estado en los últimos años, como un fondo de subvenciones anónimo para hacer actuaciones, y vinculamos más las actuaciones del 1 % Cultural a las propias Consejerías inversoras que tienen la obligación de llevar a cabo los contratos de las obras sobre la restauración de los bienes de interés cultural, o intervención en los bienes de interés cultural, allá donde se produce la obra y en... desde una óptica de armonización entre el desarrollo territorial, en materia



de obras públicas o en otras políticas, con el cuidado y la mejora del territorio y de sus bienes patrimoniales, ¿no? Son las propias Consejerías las que van a tener que llevar a cabo estas obras, con la supervisión de la Consejería de Cultura, y siempre sobre bienes de interés cultural.

Otras cuestiones que tienen que ver con ese... esa mayor incidencia social que usted preguntaba en la... en el texto formal de su pregunta y ahora me pedía, pues es la aparición de una figura nueva, que es el Censo de Patrimonio Cultural de Castilla y León para que, al margen del régimen especial que van a tener los bienes de interés cultural o los bienes inventariados, pues todo ese sentir social que hay sobre el aprecio a determinados tipos de bienes, sobre todo de carácter local, etnográfico, pues puedan ser incluidos en un censo que permita que haya una objetivación a la hora de pedir unas ayudas tanto directamente a la Consejería de Cultura y Turismo como a las diputaciones o como a otras Administraciones regionales o nacionales, ¿no?

Bueno, también se incluyen algunas novedades que, en consonancia también con esa visión nueva del patrimonio, tienen que ver con este patrimonio nuevo, que es... que es de carácter amplio, territorial y complejo; hemos establecido... la ley propone un... una tipología, que son las áreas patrimoniales; englobaría a su vez los tradicionales conjuntos históricos, pero también conjuntos industriales, conjuntos mineros, paisajes patrimoniales o paisajes culturales -ahora se denominan... nosotros en la ley proponemos denominarlo "paisajes patrimoniales", bueno-. Y tienen su propia dinámica, en las cuales las entidades locales van a poder, mediante la aprobación de documentos, como ahora ya para los conjuntos históricos está establecido de planes especiales, pero también para estos paisajes o para estos entornos más amplios, van a poder tener competencias los ayuntamientos en aprobar, una vez tengan aprobado el oportuno documento de ordenación y protección.

En fin, se establece también una figura nueva que... en este sentido, que son los sistemas territoriales de patrimonio, que va a reforzar la figura de los espacios culturales. Un tema, también, desde este punto de vista territorial, que interesa recalcar es la nueva regulación de los Caminos a Santiago, que van a tener una declaración específica de BIC para el Camino Francés, pero que para los caminos históricos y tradicionales van a ser también regulados como bienes inmateriales, bienes inventariados, en fin. Y creemos que esto va a dar respuesta a lo que es la compleja realidad de los Caminos Jacobeos por Castilla y León, que tienen, como saben, más de 3.000 kilómetros a lo largo de todo nuestro territorio.

Se crea también -en fin, esto... va... puede ser también una ayuda a las entidades locales- el Centro de Investigación e Innovación del Patrimonio Cultural. Siguiendo esa vieja intención de crear el instituto, pues ahora, desde una óptica más moderna, más orientada a la... a la obtención de fondos europeos o a la innovación en algunas materias que se precise, pues el Centro de Simancas, unido a otros centros, va a constituir el centro de investigación.

Y, bueno, concluyo con lo que, quizá, como representante usted de una entidad local, pues puede tener más directo interés. La idea es que también, a partir de ahora, los bienes inventariados, todos los bienes inmuebles que estén incluidos en los catálogos de los... normas municipales y que tengan carácter de protección integral van a ser considerados bienes inventariados del patrimonio cultural de Castilla y León, con todo lo que ello conlleva de ventajas de cara a la concesión de subvenciones. Por ejemplo, también, a la reglamentación del 1 % Cultural del Estado, que



exige que estos bienes puedan ser o bienes de interés cultural o bienes inventariados. Sin embargo, se deja a los ayuntamientos la potestad de autorización de obras, siempre y cuando hayan incluido el... el régimen de... en el régimen de protección del catálogo qué obras o qué partes del edificio deban ser conservados. Esto debería ser previamente aprobado, en su globalidad, por la Comisión de Patrimonio, pero, una vez que está aprobado para toda la globalidad del municipio, los ayuntamientos sois los que... son los que tendrían esa... esa oportunidad.

En fin, existe también alguna novedad práctica, como la capacidad que van a tener los ayuntamientos también de autorizar algunas intervenciones arqueológicas, siempre y cuando cuente con el personal adecuado. Y, bueno, en este sentido, también creemos que esa visión descentralizadora y participativa de la sociedad, en este caso a través de las entidades locales, que son las primeros, como ustedes saben, ¿no?, pues las primeras... el primer frente de gobierno para muchos ciudadanos, pues creemos que también en materia de patrimonio cultural va a estar impulsado por este nuevo texto legislativo. Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta por...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Despedimos en este momento al director general de Patrimonio, don Enrique Saiz, y le agradecemos sus explicaciones y esperamos volverle a ver muy pronto.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):**

Cuando quieran.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Gracias. Pues tengo que comunicarles que se van a debatir primero las PNL, y las posteriores votaciones se realizarán todas al final.

Pasamos a la... al segundo punto del orden del día, que por el señor letrado se dará lectura.

**PNL/001687**

**EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1687, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a iniciar el expediente de declaración de BIC de la iglesia de San Juan ante Portam Latinam en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 329, de veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Tiene la palabra el señor Bravo Gozalo que... que creo que se le ha olvidado decir una sustitución.



#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Disculpe, presidenta. Marta Maroto en sustitución a Máximo López Vilaboa. Es la sustitución que faltaba en este grupo parlamentario. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Arroyo de la Encomienda es un municipio situado al sur de la provincia de Valladolid. Cuenta en su patrimonio histórico con la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*. La ermita es de estilo románico, construida a mediados del siglo XII, y es el edificio monumental más importante del municipio. Se trata de una iglesia de pequeño tamaño, construida en sillería de irregular hechura, de nave única con contrafuertes, zócalo de cimentación, portada en la fachada sur y con un... imafrente que se prolonga por encima del hastial en una espadaña con doble hueco campanero. Lo realmente destacable de la iglesia de San Juan se encuentra en su exterior. Es ahí donde contemplamos una rica decoración a base de animales fantásticos, motivos geométricos y vegetales o figuras humanas. La iglesia románica es de mediados del siglo XII.

Me gustaría destacar una serie de características importantes para que sepan ustedes el... el valor que... que tiene... que tiene la iglesia.

El ábside se encuentra recorrido en todo su perímetro a media altura por una moldura taqueada, que lo divide en dos cuerpos superpuestos. La ventana axial posee dos hermosos capiteles: el de la parte izquierda, aparece un león rampante en una de las caras, compartiendo una única testa entre cuyas fauces tiene la cabeza de un personaje central que sujeta con sus manos las respectivas delanteras de los leones; el capitel opuesto representa la sirena, tan repetida en la iconografía románica, que alza con sus manos las dos colas pisciformes. Los capiteles de la ventana del lado norte muestran sendas aves de rapiña de alas desplegadas que ocupan todo el capitel y que se aferran con sus garras al astrágalo. La ventana sur luce unos sencillos capiteles de tema vegetal, sin ninguna complicación escultórica. El alero está soportado por una serie de modillones decorados con diversidad de motivos y figuras humanas en variadas actitudes.

Destacar especialmente la portada, que se abre en el muro meridional, descentrada hacia los pies con un... con un respecto al eje transversal de la nave. Se compone esta de seis arcos: el interior, que posee arquivolta lisa y descansa sobre las propias jambas de la puerta; el arco siguiente, también de arquivolta lisa, está soportado por dos pilastras; los tres siguientes están formados por sendos pares de columnas con sus respectivos capiteles y lucen arquivoltas de baquetón; remata el conjunto con una cornisa a modo de tejeroz, sustentada por modillones labrados.

La iglesia, incidir que fue restaurada en el siglo XIX, y se varió la colocación de la espadaña, de piedra y de un solo cuerpo, con la que se cubrió la nave con bóveda de cañón de ladrillo, aunque su origen era de una armadura de madera. La riqueza de las características arquitectónicas y artísticas de la iglesia de San Juan,



que he detallado anteriormente, ponen de manifiesto que forma parte del patrimonio de nuestra Comunidad, que debemos invitar a conocer, a utilizar y a conservar. A día de hoy, es el único de los pocos templos románicos que se han conservado en la provincia de Valladolid. Por ello, no cabe ninguna duda que la iglesia de San Juan contribuye a enriquecer el patrimonio de nuestra Comunidad, de nuestra provincia, y que, por su relevancia y singularidad, merece, cuando menos, se tenga en consideración que sea declarado Bien de Interés Cultural.

Nuestra ley de patrimonio recoge la competencia y la cooperación de las Administraciones públicas, así como la obligación de las entidades locales a proteger y a promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial. En base a ello, la obliga... a la obligación de promover el conocimiento de nuestro patrimonio, el Pleno municipal de Arroyo de la Encomienda, el pasado veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, aprobó una moción, por unanimidad de todos los grupos municipales representados en el municipio, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente de incoación de Bien de Interés Cultural de... de la iglesia.

No debemos olvidar por ello que la cultura, el patrimonio cultural, el turismo y el deporte son activos de primer nivel para nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, promover y proteger nuestro patrimonio debe ser el eje de desarrollo turístico en nuestra Comunidad. Por ello y por todo lo... lo expuesto anteriormente, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*, sita en el municipio de Arroyo de la Encomienda, antes de finalizar el año dos mil dieciocho". De momento, nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de... de esta proposición no de ley. Lógicamente, nuestro grupo municipal ya lo hizo también en el Pleno del veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete. Estamos, sinceramente, ante uno de las iglesias o ermita, más bien, pero, bueno, llamada iglesia de San Juan Evangelista. La iglesia... la ermita iglesia San Juan *ante Portam Latinam* en Arroyo de la Encomienda, que, desde luego y ante todo -lo ha destacado la ponente-, es la singularidad. Hablamos siempre del románico -sobre todo en Castilla y León- en la provincia de Palencia, Burgos, etcétera, pero la verdad que esta singularidad en la provincia de Valladolid hace todavía que sea más incuestionable esta declaración de Bien de Interés Cultural.

El director general de Patrimonio lo decía anteriormente, yo creo que estas declaraciones de Bien de Interés Cultural pertenecen a la sociedad, en este nuevo concepto de que patrimonio y sociedad y cultura están perfectamente imbricados, y tenemos que ser todos sabedores y cuidadores de nuestro rico patrimonio. Yo creo



que la exposición, digamos, arquitectónica y... y artística de... de esta singular iglesia lo acaba de decir muy bien la ponente.

Y desde Ciudadanos, lo que pedimos es celeridad, pedimos la implicación de la Junta de Castilla y León, de todas las Administraciones -como así lo ha demostrado el propio ayuntamiento- para que sea una realidad lo antes posible. Y, desde luego, es curioso como Arroyo de la Encomienda, una de las localidades que más expansión demográfica tiene, también, por eso mismo tiene que conservar el patrimonio anterior, que nos retrotrae -como en este caso- al siglo XII, pero, desde luego, pertenece a ese hecho cultural indubitable de su trayectoria artística.

Por eso vamos a votar a favor, y esperando, eso sí, que sea lo antes posible esta declaración de BIC. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues nuestro grupo parlamentario también va a apoyar esta proposición no de ley. Y, miren, la vamos a apoyar no solamente por los valores arquitectónicos y artísticos que tiene la iglesia, y que ya ha descrito perfectamente la proponente y no voy a... a insistir en ellos; es que también tiene un gran valor histórico, independientemente de que... ya digo, de que tuviera un valor arquitectónico y artístico, como lo tiene. Y, mire, valor histórico porque además es uno de los... es... uno de los escasos testigos que quedan en Valladolid de... de una época y unas circunstancias, y del estilo artístico, también, que lo ha dicho la proponente, que es el románico.

Yo, cuando estaba recapacitando sobre... sobre mi intervención y lo que iba a decir aquí esta mañana para... bueno, pues para apoyar, para refrendar este apoyo que le vamos a dar a la proposición no de ley, yo decía: pero si es que... es que mil años, mil años... esos muros, casi tienen mil años; ese testigo. Digo: si es que, aunque solo fuera por eso... aunque su valor arquitectónico o artístico fuera menor... aunque eso fuera, aunque solo fuera por eso, habría que darle la más... la máxima catalogación y conservarla.

Y la intervención que ha tenido esta mañana el señor director de Patrimonio, que viene muy al hilo de lo que... claro, lógicamente, de estas proposiciones que vamos a... a debatir hoy, es que, miren, nosotros ya lo hemos dicho muchas veces, que la... una de las mayores vinculaciones de los habitantes de nuestros territorios la tienen con su patrimonio. De hecho, esta proposición también nace de una petición que ha habido municipal de todos los grupos de Arroyo de la Encomienda para que protejan, ¿eh?, con la máxima catalogación ese símbolo, ese testigo de excepción que está en su pueblo y al que se sienten muy vinculados. Ahora el señor director casi lo decía como una novedad de la ley de patrimonio; pues si no ha entendido ahora la vinculación de los habitantes de nuestro territorio con su patrimonio, con sus señas de identidad, con su memoria histórica -porque es también lo que... de lo que forma parte-, pues entonces es que hasta ahora no había entendido... no había entendido nada.



Mire, esta iglesia... yo digo los valores históricos porque esta iglesia pertenecía a la Encomienda de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, de Wamba; Wamba es una población que también está en Valladolid, y debe este nombre tan... tan curioso, ¿no?, pues a que allí fue coronado el rey Wamba, en el 600... me parece que fue en el 665 o por ahí. Bueno, pues esta... Santa María de la O, que está también en Wamba, esta la adquieren los Caballeros Hospitalarios, que es una de las primeras órdenes militares que nacen para proteger los lugares santos y para... para los peregrinos también; estos tenían un carácter de... de hecho, crearon los albergues para peregrinos, para que esos peregrinos que fueran, si se ponían enfermos, pues pudieran estar allí.

Bueno, pues estas órdenes militares contribuyen de una manera muy eficaz a la reconquista. Entonces, ¿cómo los premian los... los reyes cristianos? Pues los reyes cristianos los compensan pues dándoles tierras, señoríos, en fin. Y esta iglesia pertenece a esa encomienda; las encomiendas eran... según he cogido estos días unas... unos apuntes para expresarlo clarísimamente, porque creo que es interesante, ya que pertenece a una encomienda, que veamos lo que eran las encomiendas. Pues eran unas instituciones de origen visigótico, que se utilizaron para ordenar el territorio y articular a los vasallos dentro de una lógica feudal. Estas encomiendas eran como un mundo dentro de... de los propios reinos, eran como pequeños reinos dentro de los propios reinos, ¿no?

Y entonces lo que hacían era que, de hecho, parte del patrimonio quedaba fuera del dominio de los maestros y de los prioratos. Y luego las rentas provenían y... se beneficiaban de las rentas provenientes del ejercicio de la jurisdicción. Por tanto, estas instituciones tenían una finalidad pública de protección y defensa de los vasallos que, por fuero, acudieron para el poblamiento de... de los nuevos territorios conquistados.

Esto no podemos... y, además, quizá, no es el motivo de esto, pero lo he querido dejar para que vieran que esta ermita, que tiene esos valores artísticos, formaba parte de una manera histórica de funcionar y de ordenar el territorio en aquellos momentos, y, además, que intervinieron pues muy positivamente en cuanto a la reconquista de... de nuestro territorio. Por lo cual, ya digo, esta... esta ermita, o esta iglesia, que tiene una fuerte vinculación con los habitantes de Arroyo de la Encomienda, pues bien merece tener la denominación de Bien de Interés Cultural. Por lo cual, como no le quiero... no quiero alargar, porque la proposición no de ley no tiene más sentido que este, pues, desde luego, insistir en que bien merece la catalogación. Y espero que el Partido Popular en... esta vez pues... pues también la vote positivamente. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

#### EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, yo creo que ha quedado, por parte de la portavoz del Partido Socialista, muy claro cuál son las características arquitectónicas de la iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*, y que, desde luego,



merecen todo... yo creo que todo el respeto de todos nosotros. Pero, además, sobre todo, porque, independientemente... y desconozco las normas urbanísticas de Arroyo de la Encomienda, y desconozco si existe algún tipo de protección de ese bien en las mismas, pero lo que sí que es una realidad es que es un bien que está cuidado. Lo que es una realidad es que, independientemente de lo que diga la ley, es un bien que los propios ciudadanos del municipio, todas las Administraciones, han luchado por su conservación, y, por lo tanto, yo creo que eso es algo de lo cual tenemos que sentirnos todos... todos orgullosos, ¿eh?, el que podamos tener una iglesia –como bien se ha dicho– del siglo XII y con ese estilo arquitectónico románico, pues, tan bien conservada es un verdadero lujo para todos los ciudadanos, no solo los ciudadanos de Arroyo de la Encomienda, sino a todos los ciudadanos de la provincia de Valladolid y de... y de Castilla y León.

Por lo tanto, yo creo que eso, quizás, es lo que nos tiene que mover a todos a que ese trabajo y ese esfuerzo por conservar ese bien durante estos doce años pues pueda ser conservado también para generaciones futuras. Yo creo que todos los que estamos aquí nos preocupa lo que es nuestro patrimonio –en este caso arquitectónico– de la Comunidad, y especialmente a los... tanto a la portavoz del Partido Socialista, el portavoz, en este caso, del Partido Popular de la provincia de Valladolid, más especialmente.

Y, por lo tanto, en aras de... de llegar a... a lo que nos preocupa y a que pueda ser declarado Bien de Interés Cultural, yo le pediría que admitiera una... una pequeña enmienda, que, al final, va dirigida en el mismo sentido y que diría lo siguiente, y es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... a realizar los estudios técnicos pertinentes encaminados a iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*, situado en el municipio de Arroyo de la Encomienda”. Y por supuesto que es imposible que esto pueda ocurrir antes de finalizar el dos mil dieciocho, ¿eh?, y, por lo tanto, lo que digo es que también se retire esa parte de la... de la propuesta.

Al final, yo creo que, si llegamos a ese acuerdo, al final conseguimos el que se haga ese estudio técnico, que yo creo que todos somos conscientes de... de que va a ser positivo, ese estudio técnico de... con esa valoración, y que, fruto de ello, pues se pueda iniciar ese expediente, que es al final lo que todos... todos buscamos y todos deseamos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Gracias. Solicitan un receso de dos minutos antes de fijar el texto definitivo.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo de... de esta iniciativa. Sí que quiero incidir y compartir con la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que es cierto que los... que los habitantes del municipio de



Arroyo tienen una vinculación especial con la iglesia de San Juan. Yo creo que no hay ningún habitante del municipio, sea de la edad que sea, que no conozca la iglesia de... de San Juan por... ya no solo por el valor, sino por donde está ubicada, y... y por la visibilidad que tiene en el municipio.

En cuanto al Partido Popular, le vamos a aceptar la... la enmienda de sustitución que ha planteado. Y si quiere, leo el texto definitivo de cómo quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, con la mayor brevedad posible, los estudios técnicos pertinentes encaminados a iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la iglesia de San Juan *ante Portam Latinam*, sita en el municipio de... de Arroyo de la Encomienda".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Como ha habido una variación en el texto, ¿alguna... quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

**EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:**

Sí. Simplemente para agradecer al grupo proponente el que haya admitido esta enmienda, que estoy seguro que al final conseguirá el objetivo que todos perseguimos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Pues agradecer a todos los grupos que... la implicación, y que esta iglesia, que es tan importante, que lleva hasta el nombre del pueblo, Arroyo de la Encomienda –que viene de la Encomienda de los Caballeros de la Orden de Jerusalén–, sea una realidad, vuelvo a decir, lo antes posible.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Pasamos al tercer punto del orden día, que por el señor letrado se dará lectura.

## **PNL/002005**

**EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2005, presentada por los... por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con el sector artesanal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues muchas gracias y buenos días. Esta proposición no de ley tiene su origen en un informe elaborado desde el Centro Regional de Artesanía de Castilla y León; dicho informe contiene una reflexión sobre el modelo legislativo actual y sus consecuencias en la realidad socioeconómica del sector artesanal en general, y también, de modo específico, evalúa en qué situación está el sector en Castilla y León. Del análisis devienen una serie de propuestas de cambio, algunas de las cuales nuestro grupo ha recogido en esta proposición no de ley. Somos conocedoras de la situación del sector de primera mano, coincidimos en el análisis, y por eso apoyamos también como necesarias las propuestas.

Supongo que el resto de grupos aquí presentes son también conocedores del contenido del informe, y de ahí lo reducido de los antecedentes en la redacción de la proposición no de ley. Pero desgranaré, en cualquier caso, algunas ideas extraídas del referido informe, que, si no han leído, les recomiendo que lo hagan porque es didáctico, clarificador y fundamental para comprender la situación del sector artesanal.

El modelo actual de legislación mantiene una visión etnográfica del sector que relaciona a la artesanía con los oficios preindustriales; este hecho se pone de manifiesto claramente en los repertorios de oficios, donde se agrupan mayoritariamente por las materias primas tradicionales, como la piedra, el vidrio, el cuero o la cerámica. Hay, además, una normativa muy vinculada a modelos etnográficos y un registro de oficios muy tradicionales.

Para quienes no sean conocedores del sector, conviene explicar que hay un repertorio de oficios artesanos en el que se enumeran las diferentes actividades que se reconocen como artesanales, que, a su vez, se agrupan por subsectores, en los que o bien se hace mención a la materia prima de uso (video... vidrio, piedra, etcétera) o el título del subsector son los propios productos, como el mueble de madera o los instrumentos musicales. Es a esto a lo que nos referimos cuando afirmamos que el modelo actual de legislación mantiene una visión etnográfica del sector; es una visión de mediados del siglo XX, cuando el desarrollismo industrial en España desplazó a los oficios preindustriales y se fijó este modelo para evitar la pérdida de la herencia cultural de los oficios tradicionales.

Hoy, en cambio, esta organización del sector artesanal es perjudicial; lleva al sector a un proceso de envejecimiento, de reducción del número de personas en el registro artesano, y, como consecuencia, termina en una notable disminución de las empresas en activo que se definen como artesanas. Esta tendencia, que ahora mismo es preocupante, podría, no tardando mucho, concluir con la desaparición del sector, tal y como se entiende en la actual normativa. Pero el informe refiere también una paradoja, y es que la falta de relevo generacional solo sucede en los oficios más tradicionales, que son los que más abundan en los repertorios oficiales. Luego este dato es otro indicativo de la necesidad de revisión de la legislación para dar respaldo a un actualizado sector, acorde con el nuevo tiempo. Pues lo que está ocurriendo de forma paralela es que muchas personas se están incorporando al mundo artesanal en sectores como el diseño, la moda, el complemento, las artes plásticas, escénicas, audiovisuales, y un largo etcétera, con la particularidad de que no se sienten identificados con la imagen que proyecta la artesanía oficial, y, por lo tanto, no se inscriben en las correspondientes registros voluntarios de su Comunidad.



Con estos argumentos, creemos que está sobradamente respaldado el primer punto de la proposición no de ley: “Que se revise el Decreto que regula el sector artesano donde se definen las categorías o tipologías de artesanos y el proceso de acceso al Registro y se lleve a cabo, en connivencia con representantes del sector, los cambios oportunos para evitar que –el propio decreto regulador– siga condicionando al sector artesanal”.

Se refiere también el informe de referencia a aquel otro que, en dos mil diez, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo realizó y se presentó bajo el título *El sector artesano español en las fuentes documentales*. Este informe sorprendió porque puso de manifiesto el volumen de la empleabilidad, el impacto en la economía y otros factores de gran interés, como la presencia de género o su importancia en el mantenimiento de la población en el medio rural. Es necesario dar visibilidad social al sector para reconocer su capacidad de creación de riqueza y de empleo.

Llegados a este punto, hay que reconocer, como así se refleja en el informe, la muy escasa oferta de formación continua para reciclaje de las personas profesionales en los oficios. Reconocer también que la poca oferta de calidad que existe suele ser de iniciativa privada; no se pueden apreciar los resultados y son muy pocas las personas implicadas en el sector que pueden permitírselo. Es un gran esfuerzo económico para aquellos y aquellas profesionales que quieren o necesitan seguir formándose. Son, por lo tanto, muy necesarias la promoción de los estudios de régimen especial en las escuelas de arte y diseño y la promoción educativa de la actividad artesanal. Se pone como ejemplo la presencia de talleres didácticos en los ciclos de ESO y de Bachillerato, o el acercamiento de la realidad profesional y sus posibles salidas laborales a los estudiantes, como recurso para garantizar el relevo generacional del sector e impulsar la actividad.

El cuarto punto, esta llamada al Gobierno para que las empresas y profesionales cuya actividad no fuera industrial, agrícola o de comercio sean inscritas bajo un mismo epígrafe para su identificación fiscal y, dentro de este, haya una opción de diferenciar aquellas referidas a las actividades creativas no es una ocurrencia, es la forma en que se regula en la mayor parte de Europa; se incluyen todas las actividades que, en su ejecución, no tienen carácter industrial, y después existe una subdivisión referida a los oficios del arte.

La acreditación de la cualificación, que hasta ahora no es necesaria y que contenta a algunas personas, genera en realidad muchos problemas: desacredita a quienes hayan cursado formación reglada específica en las escuelas de arte, Formación Profesional y grados universitarios en el momento en que la titulación en estos estudios no se necesita para realizar la actividad. Por tanto, no existe un reconocimiento sectorial específico para la artesanía, y, en consecuencia, es imposible tener un censo a tiempo real de todos los niveles de ocupación laboral: conocer su importancia, la importancia en el producto interior bruto, lugares de implantación y desarrollo, y cualquier otro dato que permita entender la realidad social y económica del sector. Las actuaciones políticas, en consecuencia, están también limitadas, porque es muy difícil promover medidas de impulso hacia algo que no se sabe que existe ni cuáles son sus necesidades.

Y, por último, la fiscalidad, que es una tremenda barrera para el sector. Esta actividad económica, a pesar de tener unas características específicas, no tiene una regulación especial. Hay que estar dada de alta en régimen de la Seguridad Social y facturar productos y servicios con el IVA establecido. En España no se puede realizar



legalmente la actividad sin cotizar a la Seguridad Social en el mínimo establecido, a lo que hay que sumar el gravamen del 21 % de IVA aplicado a los productos y servicios. Esta falta de flexibilidad aplicada a los productos artesanos es un freno, por las propias características de la actividad estacional, complementaria con otras. El trabajo se efectúa sin remuneración muchas veces, y otras veces hasta que se consigue abrir mercado, etcétera. ¿Y en qué se concluye las más de las veces? Pues en economía sumergida, competencia desleal y pérdida de estructura profesional de los oficios artísticos.

En consecuencia, el punto número 6: “Instar al Gobierno a la nación... de la nación a ajustar el sistema de tributación y seguridad social teniendo en cuenta el volumen de facturación, añadiendo más facilidades para fomentar el inicio de la actividad con exenciones en el pago a la seguridad social con períodos de, al menos, un año”.

Termino con esto mi intervención, esperando contar con el apoyo del resto de los grupos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. De forma breve, ¿no? Presenta el Grupo Podemos hoy una proposición no de ley recogiendo las recomendaciones del informe de Cearcal en el que establece una serie de propuestas de... unas propuestas para el cambio -sobre todo consecuencia de la normativa de artesanía en Castilla y León y en España-, unas dirigidas al Gobierno nacional y otras dirigidas a la Junta de Castilla y León.

Entiendo que si el propio sector o si este consejo del que la verdad es que habría, probablemente, muchas cosas que hablar, porque a veces no se sabe muy bien si este es un consejo autonómico, si es un consejo de una ciudad, si... pero, independientemente, sin entrar en esas consideraciones, si estamos hablando de un consejo que está de alguna forma estimulado por la propia Comunidad Autónoma o creado por la propia Comunidad Autónoma, en conjunto con otras Administraciones, para, de alguna forma, provocar una mejoría en el sector, establece una serie de recomendaciones, parece obvio que, cuando las... recomendaciones vienen del propio sector, cuando quien ha estimulado la creación de ese consejo ha sido la propia Comunidad Autónoma, parece lógico que hoy aquí estemos hablando de una proposición no de ley que vamos a aprobar por unanimidad, ¿no? Por lo tanto, en ese sentido, aunque repito que... que a mí la verdad es que me... me asaltan determinadas dudas sobre... sobre este consejo y sobre cómo funciona, sobre el... incluso sobre las actividades formativas que realiza y demás; creo que ese es otro tema y que no... no tiene nada que ver con... con esta proposición no de ley. Por lo tanto, resumiendo, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Podemos nos trae hoy una proposición no de ley la verdad que interesante y además de actualidad; efectivamente, del sector de la artesanía... preocupa a todos, nos preocupa a todos.

El primer punto habla de la revisión del decreto del sector artesano. Debemos señalar que el sector artesano se encuentra adscrito a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía, no a la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, entidad que gestiona el I y II Plan de Industrias Culturales y Creativas. Estas duplicidades, como otras tantas –a veces, irracionales–, determinan que la Consejería de Economía haya creado recientemente la figura de la Zona de Interés Artesanal (ZIA). Esta distinción de la Junta de Castilla y León se otorga a municipios o áreas geográficas que destacan por su tradición en el sector, con el objetivo de promocionar esta actividad, y poseen beneficios en la promoción, difusión, así como en el otorgamiento de subvenciones. De forma difícil de explicar, las ZIAS no tienen relación alguna con el Plan de Industrias Culturales y Creativas, que, a nuestro modo de ver, la deberían de tener. Por tanto, una ordenación del sector artesano debería partir, primero, de la clarificación de qué Consejería tiene las competencias, o qué imbricaciones tienen unas con otras.

En segundo lugar, debe actualizarse la regulación autonómica. El sector artesano de Castilla y León es de prioritaria actuación, pues posee un potencial de crecimiento muy superior al actual, y así lo deseamos todos. Según la información facilitada por la propia Junta de Castilla y León, los profesionales y negocios inscritos en el Registro de Artesanía de Castilla y León representan unos 7.000 empleos directos en la Comunidad, vinculados, o al menos una quincena de sectores económicos distintos.

Los límites de la artesanía han sufrido una gran transformación en los últimos años. El Centro Regional de Artesanía ha realizado una gran labor en el estudio de la situación del sector artesano de Castilla y León, incluyendo nuevos ámbitos y, de esta manera, delimitar mediante una norma qué es artesanía y qué no es artesanía. La ampliación de los límites del sector obliga a las actualizaciones de datos e informes anteriores sobre el sector. El repertorio de los oficios de Castilla y León reconoce 164 actividades artesanas, reunidas en 14 subsectores económicos. La organización se realiza en función de las materias primas utilizadas o algunos productos en general. Uno de los problemas del sector es su invisibilidad, más allá de la imagen tópica y folclórica.

El Centro Regional de Artesanía de Castilla y León ha identificado nuevos nichos de mercado, con presencia de productos o servicios artesanos: artes escénicas y audiovisuales; dos, artes gráficas; caza, pesca y caballo de tauromaquia; cuatro, cuidados personales; hogar; juguetes; moda; complementos; muebles; actividades musicales; objetos religiosos; productos tradicionales y etnográficos; regalos; restauración y rehabilitación de bienes; turismo; servicios; etcétera. Se trata de lo que se ha venido en reconocer la artesanía invisible, que genera productos de vanguardia y valores de la excelencia, de la calidad y del saber hacer.

El segundo punto habla de la promoción de estudios de régimen especial de Escuelas de Artes y Diseño. Esta medida está escasamente concretada, pues que... puesto que en las Escuelas de Artes y Diseño ya se imparten materias de



artesanía. Debería centrarse en nuevos nichos de mercado con presencia de productos y servicios artesanos mencionados en el punto 1, pero bueno, es una cuestión lógica.

Tercero, la promoción educativa del sector artesanal. La promoción educativa de la artesanía es loable, pero debe apoyarse en las organizaciones mixtas del sector, que han sufrido especialmente los recortes durante la crisis. Y ahí sí que deberíamos ayudar en todo lo posible bastante más.

Un buen ejemplo es el ya mencionado el Centro Regional de... de Artesanía. En el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid -como sabemos- y la Federación de... de Organizaciones Artesanas de Castilla y León firmaron el convenio por el que se creaba el Centro Regional de Artesanía (Cearcal), para impulsar, de forma unificada entre el sector profesional y la Administración regional, la modernización del sector artesano de Castilla y León y su incorporación a la economía y sociedad del siglo XXI.

Por esta iniciativa se ha desarrollado un espacio que permite disponer de un observatorio de la... de la artesanía a tiempo, que... una herramienta para la puesta en marcha de acciones de formación, promoción, difusión y comercialización encaminadas a promover la modernización de las empresas artesanas y la adecuación a la realidad del siglo XXI.

El Centro Regional de Artesanía de Castilla y León está ubicado, como sabemos, en un edificio cuya titularidad es del Ayuntamiento de Valladolid. Fue construido dentro del marco de desarrollo generado por el programa europeo Urban para la mejora del entorno del barrio España, en Valladolid. Una vez terminadas las obras, se puso a disposición del sector artesano de Castilla y León con la firma del convenio de creación del centro en el año dos mil dos. La Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), mediante la firma en el año dos mil dos del convenio de creación del centro regional, asumió la titularidad jurídica del Centro Regional de Artesanía de Castilla y León y, desde entonces, situó su sede social en el edificio de Cearcal.

Una promoción educativa de la artesanía debería apoyarse en instituciones como Cearcal, en que el contacto entre Administración y artesanos, lógicamente, es mucho más cercano y, además, saben de lo que están hablando.

El tercer punto es lógico y el... el cuarto punto, perdón. Y el quinto dice: Instar al gobierno de la nación a que la reforma del sistema de identificación tributaria esté acompañada con la exigencia de acreditar la cualificación o bien la certificación profesional para poder ejercer la actividad". Y nos parece fundamental. Tenemos que saber qué es artesanía, qué se compra, cómo, cuándo y quién lo hace. Es una buena medida para que, cualquier trabajo, se exija una titulación mínima: un camarero que manipula alimentos no tiene ninguna obligación de estar cualificado, pero sí también de estar preparado y tener un carnet de manipulador de alimentos, dado que existe un riesgo para la salud pública; y cada vez, incluso, cualquier tipo de servicio, de oficio, tienen cada vez mayores complementos de... en fin, de... de ayuda.

La medida que propone Podemos debe ser valorada en... con estudios más completos, pues puede afectar especialmente a los artesanos más veteranos, pero, lógicamente, hay que también incluirlos. Si a un actual artesano de más de 50 años le exigimos una acreditación y le obligamos a realizar cursos o estudios que puedan generar... pueden generar descontentos o, digamos, inadaptaciones y problemas



administrativos. Pero, desde luego, tenemos que estar en ese camino: implantarlo de forma progresiva para que aquellos que empiecen o inicien una actividad, desde luego, es oportuno y necesario.

Y el último punto: el Gobierno de España habilite exenciones en el pago de la Seguridad Social en períodos menores a un año, nos parece lógico. La artesanía es un sector que, a pesar de su invisibilidad, y según el Ministerio de Cultura y Turismo y de Comercio, ocupa a más de 200.000 puestos de trabajo directos en España, de los que 7.000, como hemos dicho, se encontrarían en Castilla y León. Un sector que ha conseguido la paridad de género y que crea imagen de Castilla y León, que crea empleo joven, que permite la reinserción de personas excluidas de un mundo laboral por edad, género o formación y un sector –y lo más importante, a mi modo de ver– que mayoritariamente se instalan en el mundo rural, ayudando a frenar la despoblación, y que genera que los puestos de trabajo es infinitamente menos costoso que la industria tradicional.

Por eso, en fin, vamos a... a apoyar esta proposición no de ley, para que vea que también Ciudadanos, cuando vemos algo sensato y coherente, pues lo apoyamos con toda nuestra... [murmulló] contundencia, como debe ser. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. He de reconocer, ¿no?, que la primera vez que... que vi esta proposición de ley me... me sorprendió los cortos antecedentes que... que tenía, pero... pero es verdad que luego, ¿no?, buscando en... en la red encontré, ¿no?, ese... ese informe de FOACAL donde viene reflejado gran parte, ¿no?, de las medidas que... que aquí vienen hoy a... a esta proposición no de ley.

Y yo creo que, por... por clarificar un... un concepto, ¿no?, al... al portavoz de la UPL, yo creo que... que esta Federación de Organizaciones Artesanales al final no es un Consejo, sino es una conglomeración de asociaciones de diferentes sectores de... de la artesanía. Digamos, un... un organismo privado que entre ellos se han... se ha juntado para... para promover esto. Y hay una cosa del... del portavoz del Grupo Ciudadanos que yo creo que... que no la... no la puedo dejar pasar, ¿no?, cuando ha dicho que en la hostelería no se exige cualificación. Creo que tenemos grandes escuelas... grandes escuelas de hostelería en Castilla y León, tenemos gran potencial en gastronomía en Castilla y León, y creo que es fundamental la formación dentro de... de la... de la hostelería, y... y creo que... que no se puede dejar la... la oportunidad para agradecer a los grandes profesionales que... que tenemos en la... en la gastronomía en Castilla y León, y las grandes estrellas Michelin que... que tenemos en... en nuestra... en nuestra Comunidad.

Y volviendo, ¿no?, ya a la... a la proposición no de ley, sí que le quiero hacer alguna apreciación, ¿no?, a la... a las propuestas de resolución, yendo directamente a... a lo que... a lo que vamos hoy a... a aprobar –espero– por todos los grupos. En la primera propuesta de... de resolución, yo creo que está... que está claro, ¿no?,



es una... una cuestión que está bien explicada también en el propio... en el propio informe.

En el... en el segundo punto, sí que creo que se debería añadir “el desarrollo de los currículums autonómicos de las enseñanzas de régimen especial”, porque puede ser que... que, aparte de que se promocionen, también habrá diversos currículums que haya que desarrollar para adaptarlos a nuestra Comunidad Autónoma, según la propia ley de educación, y poder instaurarlos en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que es... que es importante que se... que se recoja.

En el número... en el apartado número 3, yo creo que... que está bien... bien claro.

Y en el número 4, es verdad que... que se insta al Gobierno de la Nación a las empresas profesionales cuya actividad no fuera industrial, agrícola o de comercio. Es verdad que aquí tenemos un amplio abanico. En el fondo de la cuestión, yo creo que... que estamos de acuerdo, pero lo que no sé es si esto, aparte de... de que sea beneficioso para el sector de la artesanía -que... que estoy seguro que... que lo va a ser-, no sé cómo puede esto vincularse a otros sectores de actividad económica. Entonces, igual era... yo lo que les propongo es instar al Gobierno de la Nación al estudio de estas... de estas modificaciones; no vaya a ser que al modificar estos... estos epígrafes, pues al final, generemos problemas en... en otros sectores que... que igual no los tenían.

En el quinto punto les digo un poco lo... lo mismo, ¿no?: al estudio de acreditar la cualificación profesional, porque es verdad que en algunas... en algunos epígrafes sí que es fácil, a través de los currículums ya creados de las enseñanzas de régimen especial, adecuarlos epígrafe por epígrafe, pero puede ser que en otros epígrafes, ya no solo de la artesanía sino de otros ámbitos, pues igual no esté tan claro.

Y... y en el último... en el último punto, en el punto sexto, lo que les pediría es únicamente dejar: “Instar al Gobierno de la nación a ajustar el sistema de tributación y seguridad social teniendo en cuenta el volumen de facturación”. Porque ya si metemos “añadiendo más facilidades para fomentar el inicio de la actividad con exenciones en el pago de la seguridad social por períodos de al menos de un año”, podemos también generar algún tipo de... de problema, ¿sabes?, y discriminación con otros... con otros sectores, ¿no? Y en el fondo estamos en... pero sí que me... nos gustaría perfilar esos... esos detalles para que quede más abierto; sobre todo, que con esta modificación para beneficiar al sector de la artesanía no generemos problemas en otros... en otros sectores, ¿no?

Y, por lo demás, nada más. Que vamos a aprobar la oposición... la proposición con... con estas pequeñas modificaciones. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. El Grupo Podemos trae, efectivamente, una proposición no de ley con seis puntos, en los que esperamos... y vamos a hacer un esfuerzo para que todos la podamos sacar adelante.



En el punto 1, este grupo parlamentario propone algo un poco más, por decirlo de alguna manera, concreto, porque, para no dispersarnos, lo que tenemos que tener claro es que... -y todos los grupos tenemos claro- es que el decreto le hay que revisar, y la Junta de Castilla y León tiene que revisar la normativa reguladora que afecte a todo ello. Entonces, por eso ponemos un punto más concreto que es, en el punto 1: "Que se revise el decreto y demás normativa que regule el sector artesano, en colaboración con los representantes del sector, y que se actualice el repertorio de oficios artesanos". Yo creo que queda mucho más claro, mucho más concreto, y así no cabe duda de que... que, por intentar poner más texto, al final, yo creo que sea menos entendible.

Con respecto al punto número 2 y número 3, que lo he estado incluso hablando ya antes de esta Comisión con la portavoz de... de Podemos, porque había una cosa que a este grupo parlamentario no le... no le encajaba. En el punto 2 dice: "Que se promocionen los estudios de Régimen Especial en las Escuelas de Arte y Diseño", algo que la Junta de Castilla y León lleva haciendo mucho tiempo, incluso apostando por ellas. Porque, claro, podemos recordar que no solamente nos vamos a circunscribir, por ejemplo, en el tema musical, que tenemos nueve conservatorios, sino que el otro día, concretamente, que se habló también de esto en el Pleno, creo que este portavoz explicó todas y cada una de las escuelas de... de artes plásticas que hay a lo largo y ancho de la... de la Comunidad Autónoma; es más, solamente hay dos especialidades que no se pueden dar en esta Comunidad de todo el currículo nacional, ¿eh? Solamente hay dos que no se pueden dar: una en Artes Plásticas -no sé si recuerdo que era el corcho, no estoy muy convencido de ello, porque sí que tenemos el de vidrio, por ejemplo- y la Superior de Danza. El resto... el resto de las modalidades que hay establecidas en el currículo nacional se pueden dar en Castilla y León.

Con lo cual, yo creo que la apuesta es más que firme; y mucho más firme cuando muchas de esas especialidades o disciplinas están contando con ocho alumnos en una clase, cuando tienen capacidad para cuarenta; y se sigue apostando para que esa disciplina se siga impartiendo y manteniendo. Y, además, la propia Junta de Castilla y León, que en este caso es de Educación... es que es lo que decimos, estamos tratando una proposición no de ley que gran parte de ella depende de... de Economía y Hacienda, parte depende de... de Educación, y, en realidad, prácticamente no compete nada a... a políticas culturales, salvo el desarrollo, luego, de esas actividades o la promoción de estas actividades. Pero, aun así, la hemos querido... no la hemos querido pasar la pelota a otra Consejería, hemos querido trabajarla en esta. Y por eso le decía que, en el punto 2, por ejemplo -que sí que hemos estamos mirando-; incluso Hacienda tiene un programa específico que lleva ya, además, bastante tiempo, que se llama Únicos, que es un proyecto en el que lo que se hace es... que se apoya desde la Consejería de Cultura y Turismo, y lo que se hace es que se hace un acercamiento de las experiencias profesionales de los artesanos y de los alumnos de las nuevas Escuelas de Arte y Diseño de Castilla y León, no solamente en ciclos superiores, sino también en Bachillerato y en ciclos inferiores, para que los alumnos tengan, bueno, pues esa visión del campo concreto, y si pueden, en un momento determinado, desarrollar alguna de esas disciplinas, saber que existen en la Comunidad Autónoma y que pueden estudiarlas.

Por eso, yo en ese punto sí le diría que se siguen promocionando los estudios, porque yo creo que sí que se están haciendo. Es cierto que usted ha hecho una referencia muy concreta al tema de que cuando terminan los estudios ya no tienen una especialización, salvo que se vayan al sector privado. Pero eso ocurre, por desgracia, yo creo que en todas las disciplinas y en toda España y en toda Europa y en todo



el mundo. Es decir, cuando tú terminas los estudios reglados, que curricularmente están reglados, incluso ya se han puesto máster encima de la mesa con respecto a las artes plásticas también, pero cuando tú terminas eso, si tú quieres seguir profundizando, al final es algo que tienes que buscar tú por tus propios medios, y muchas veces es incluso ensayando en tu propia casa; o sea, ni siquiera hay estudios específicos privados que te puedan ampliar mayor... mayores conocimientos, porque casi todos los que están reglados los tiene... las disciplinas las tiene la... en este caso, la... la oferta pública. Entonces, yo sí pondría eso, que siguieran promocionando nuestros estudios.

Y la promoción educativa de las actividades artesanales -se lo he dicho en... ahora mismo, también-, con esa promoción que se hace a través de ese... de ese propio... propio proyecto, el proyecto Únicos. Pero es que, es más, los centros educativos son muy permeables para esto. Yo, en Segovia, concretamente, tenemos un pueblo que es muy curioso, porque... porque, bueno, tiene... tiene... cada casa hay un taller específico de una disciplina: hay vidrio, hay corcho, hay cerámica, que es Cabaña de Polendos, y Cabaña de Polendos, lo que hacen los artesanos es hacer una programación específica para los colegios de... de la provincia de Segovia; y los colegios de la provincia de Segovia se acercan a esos talleres. Con lo cual, creo que los centros son muy permeables.

Es cierto que, a lo mejor, lo que ustedes pretenden es que se hile más y que se ponga por obligación el poner. Este grupo parlamentario a eso no... no va a acceder, nosotros no ponemos por obligación nada. Cada centro educativo tiene sus pautas a la hora de salir, de... de promocionar o de querer enfocar a los alumnos a esas disciplinas. Yo considero que ya lo son suficientemente permeables, y, en el caso concreto de lo que yo conozco de Segovia, es raro el colegio o el centro que no pasa por los talleres para conocer los artes y oficios de primera mano. Y allí hay vidriera y allí hay cerámica y allí hay telares y ahí hay... o sea, hay un... yo creo que un gran abanico de lo que estamos hablando.

Y en cuanto al punto 4, el punto 5 y el punto 6, nosotros, efectivamente, no tenemos nada más que añadir. Es cierto que en el punto 6 estoy de acuerdo con el portavoz... con el portavoz socialista; yo creo que tampoco se debe de hacer, por intentar poner un parche en un lado, no debemos de quitarle de otro. Yo creo que esas... bueno, pues intentar apoyar demasiado a un sector y ser demasiado complaciente con él, a lo mejor va en perjuicio de otros, y yo creo que es mucho mejor considerar específicamente el objetivo que se persigue con ello, el objetivo, que es que verdaderamente tengan una... una tributación específica y que se... el sector se le... como el sector agrario o como otros muchos sectores, estén perfectamente encuadrados en un... en un epígrafe concreto para ellos.

Entonces, por parte de este grupo parlamentario, decirle que el punto 1 ofrecemos esa... En el punto 2 y 3 el seguir fomentando y propiciando y promocionando esto. Y el punto 4 y 5.º y 6.º no habría ningún problema. En caso de que no admitiera el punto 2 y 3, pues votaríamos por separado, pero el resto de la proposición no de ley sería aprobada por parte de este grupo parlamentario. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues muchísimas gracias a todos los grupos por sus aportaciones. Primero voy a fijar y diré que, efectivamente, aceptamos la enmienda al punto número 1 del Grupo Popular. Al número 2 y al número 3 también, porque, bueno, en aras del... del consenso y porque la propuesta sea aprobada por todos. El Grupo Socialista creemos que en el punto número 6 también tiene razón en su observación; entonces, lo dejaremos creo que era: "Instar al Gobierno de la Nación a ajustar el sistema de tributación y Seguridad Social, teniendo en cuenta el volumen de la facturación", ¿no? Y aquí nos quedábamos. O sea, que así es como quedaría la redacción. *[Murmullos]*. El punto número 1. Lo leo entero.

Bien, pues la propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma. Punto número 1: "Que se revise el decreto y demás normativa que regula el sector artesano en colaboración con los representantes del sector y que se actualice el repertorio de oficios artesanos". Punto número 2: "Que se sigan promocionando los estudios de régimen especial en las escuelas de arte y diseño". Punto número 3: "Que se siga promocionando la educación de la actividad artesanal". Punto número 4: "Instar al Gobierno de la Nación a que las empresas y profesionales cuya actividad no fuera industrial, agrícola o de comercio sean inscritas bajo un mismo epígrafe para su identificación fiscal y, dentro de este, haya la opción de diferenciar aquellas referidas a las actividades creativas". Punto número 5: "Instar al Gobierno de la Nación a que la reforma del sistema de identificación tributaria esté acompañada con la exigencia de acreditar la cualificación o bien la certificación profesional para poder ejercer la actividad". Y punto número 6: "Instar al Gobierno de la Nación a ajustar el sistema de tributación y Seguridad Social teniendo en cuenta el volumen de facturación".

Bien. Me gustaría decir también que es cierto que la transversalidad de la cultura es una evidencia y que agradecemos el esfuerzo que han hecho todos los grupos para seguir el recorrido de la... de la artesanía. En cuanto a la... a la titulación, he de decirle que los y las artesanas de... mayores de 50 años pues ya tienen la mayoría sus titulaciones, porque no olvidemos que las antiguas escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos pues la verdad es que tuvieron muy buena promoción y formaron a muchas... a muchas artesanas y artesanos de... de esta generación.

Por otra parte, simplemente terminar diciendo que es un momento idóneo para sacar adelante esta iniciativa, porque, como sabrán, el Congreso de los Diputados aprobó recientemente, por unanimidad de todos los grupos, el informe de la subcomisión para llevar adelante la elaboración del estatuto del artista, con propuestas para solucionar los problemas del sector de la cultura; y que algunas de las reivindicaciones de... del sector artesanal son coincidentes con las que se están trabajando; obviamente, otras no, por su especificidad. Simplemente, creemos que estamos en el momento de hacer nuestras las reivindicaciones del sector, y nuevamente agradecer a todos los grupos que esta iniciativa pueda salir adelante. Es todo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Habiendo habido modificaciones en el texto inicial, ¿algún procurador o procuradora quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Únicamente para indicar que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor después de la modificación del texto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Pasamos al punto número cuarto del orden del día, que por el señor letrado se dará lectura.

**PNL/002052 (Retirada)****EL LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2052, presentada por los Procuradores doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don José Ignacio Martín Benito, don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Óscar Álvarez Domínguez y don Álvaro Lora Cumplido, para instar a la Junta a ejecutar con urgencia las obras de rehabilitación del Castillo de Balboa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Acevedo Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Señorías, esta procuradora pues quiere compartir una reflexión en esta Comisión de Cultura respecto a esta proposición no de ley que ha llegado y que se ha convocado la semana pasada, y que yo, con cierto asombro y sorpresa, pues encontré que se... que íbamos a debatirla. Y digo con asombro y con sorpresa porque el Grupo Parlamentario Socialista, teniendo en cuenta el retraso que llevamos en las Comisiones, tiene 27 proposiciones no de ley con fechas bastante anteriores a esta, y sobre todo tenemos alguna del año dos mil quince. Con lo cual, ¿cuál es el objeto de que se haya traído esta proposición no de ley a esta Comisión? Pues que, probablemente, el Grupo Parlamentario Popular quería llenarse de orgullo, de gloria y de mérito respecto a decirme a esta procuradora que las obras ya habían empezado.

Y claro, esta procuradora debe transmitirles que este pobre y arruinado monumento, como ustedes saben, fue declarado BIC en el año cuarenta y nueve. Treinta años de Gobierno suyo y nunca han mirado para él. Y ha sido exclusivamente gracias a su alcalde, Juan José López Peña, y a los alcaldes de las poblaciones próximas, los que han apoyado esta rehabilitación, han hecho una denuncia, una demanda social, también la Asociación Pronumenta. Y estos son los que han impulsado a la Junta a que se decidiese a proceder a su rehabilitación, porque estaba en una absoluta absoluta ruina. O sea, ni un día más podía pasar por el pobre castillo, porque iba a caer en breve.



Con lo cual, señorías, creo que es estrictamente necesario retirar esta proposición no de ley. En consecuencia, debo de decirles y advertirles que, tal como ha expuesto el alcalde, es verdad que ya se han empezado a depositar *in situ* los materiales que van a llevar a la rehabilitación. Pero claro, las condiciones climatológicas pues no han propiciado que comience. Con lo cual, esperemos que este *impasse* o esta justificación no sirva para tenerlo demorado, y algo que ha empezado a ilusionar mucho a la población de... de esta parte del Bierzo, a los Ancares bercianos, pues no quede en un triste sueño de verano. Muchísimas gracias a todos.

### Votaciones PNL

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy bien. La PNL ha sido retirada, con lo cual, ya no se produce su debate. Con lo cual, vamos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas. *[Murmulllos]*. Le ruego, por favor, silencio. Señora Muñoz Sánchez.

#### PNL/001687

Sometemos a votación la Proposición No de Ley ciento... 1687, que dice instar a la Junta a iniciar el expediente de declaración de BIC de la iglesia de San Juan *ante Portam Latinam* en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León número 329. ¿Entiendo que se apoya por asentimiento? Pues muchas gracias.

#### PNL/002005

A continuación, sometemos a votación la PNL 2005, que dice: instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con el sector artesanal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho. ¿Entiendo que también se aprueba por asentimiento? Pues muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*